



# COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE GIRON  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS  
HABILITANTES Y DE PARTICIPACION**

QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR **"COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA VIGENCIA 2024-2025"**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/TE. (\$5,846,206). (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto).

San Juan Girón, Siete (07) de junio 2024.

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuestas en el presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, Según Invitación Publica fijada en la cartelera oficial de la Institución Educativa, se procedió a verificar la propuesta presentada por la empresa Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, Identificada con Nit. 860.524654-6 y con poder por Escritura Publica N° 11 del 10 de enero de 2023 del Circulo Notarial de Bogotá a la señora Adriana Rey Silva cédula de ciudadanía N° 63.478353 de Bucaramanga, Gerente Agencia Bucaramanga.

- La oferta del único proponente, se ajustan al presupuesto oficial estimado en el presente proceso, por el cual se procedió a verificar los requisitos habilitantes exigidos en la invitación así:

## **1. DOCUMENTACIÓN.**

De conformidad con la evaluación realizada se tiene que la documentación fue presentada en los términos estipulados en la invitación realizada por la Institución. Se anexaron los soportes requeridos como: Copia del documento de identificación del Representante Legal. Copia de la libreta militar del representante Legal (hombre menor de 50 años). Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio, vigencia no mayor a 30 días. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado. Manifestación de no estar incurso en Inhabilidades ni Incompatibilidades. Constancia de la consulta del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal, vigencia no mayor a 30 días. Certificado del Redam. Certificación de encontrarse a paz y salvo con pago de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el representante legal o revisor fiscal según el caso, este último debe anexar Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y



# COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

fotocopia de la Tarjeta Profesional. Certificación Bancaria.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Institución Educativa.

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Cumple con los requisitos, no supera el presupuesto oficial por tanto ofertó en un valor de Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Seis Pesos M/Te. (\$5,846,206). incluye gastos e iva, Para el cumplimiento de todo lo solicitado Por el Colegio Roberto García Peña y satisface las necesidades de la Institución.

## 3. ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta que existe cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes y requisitos técnicos por parte del proponente que presentaron la propuesta más económica, se procede a recomendar se **ADJUDIQUE EL CONTRATO** derivado del presente proceso, al único proponente que se presentó, Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, Identificada con Nit. 860.524654-6 y con poder por Escritura Publica N° 11 del 10 de enero de 2023 del Circulo Notarial de Bogotá a la señora Adriana Rey Silva cédula de ciudadanía N° 63.478353 de Bucaramanga, Gerente Agencia Bucaramanga. ya que cumple con los requisitos habilitantes exigidos, satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública y presenta oferta por Menor Precio. Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Seis Pesos M/Te. (\$5,846,206).

La entidad Educativa a partir de la fecha de publicación, otorga un plazo de Un (01) día hábil para que el proponente pueda formular observaciones a la presente evaluación.

San Juan Girón, Siete (07) de junio 2024.

  
ÁNGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE  
Rectora